

CM/792

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 26 OCT 2023

VISTO: la renuncia presentada por el Vicepresidente de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, señor Julio Luis Sanguinetti;

CONSIDERANDO: que dicha renuncia fue presentada en base a la causal prevista en el artículo 201 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°. Declárase el cese del Vicepresidente de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, señor Julio Luis Sanguinetti, a partir del 26 de octubre de 2023.

2°. Agradécense los servicios prestados.

3°. Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS

John

FD

Jamison

Kenneth

John

John

John

John

John

John

John

John

JACALTE POU LUIS